

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**VALLADOLID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Carmen Olalla García, secretaria de lo social del número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 289 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Alonso Hidalgo, contra la empresa “Residuos de Construcción y Demolición, Sociedad Anónima” (“Recodesa”), “Duero Ambiental, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, acordando citar a “Residuos de Construcción y Demolición, Sociedad Anónima” (“Recodesa”), en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es la calle Cristo de Lepanto, número 2, cuarto, B, de Madrid, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 2012, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en plaza de Rosarillo, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando, al propio tiempo, al representante legal de la empresa demandada, para que en los indicados día y hora comparezca personalmente, al objeto de absolver posiciones en interrogatorio de parte, advirtiéndole de que de no comparecer ni alegar causa justa, se le podrá tener por confeso. Asimismo, se requiere a la empresa demandada para que aporte la documental solicitada en la demanda, cuya copia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Residuos de Construcción y Demolición, Sociedad Anónima” (“Recodesa”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 21 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.664/11)